INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2022 - "SERVICIO TÉCNICO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMA INFORMÁTICO- GESTIÓN ADMINISTRATIVA".

Asunción, 28 de julio de 2022.-

En el Departamento de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución de la Gerencia General Nº 077 de fecha 24 de junio 2022, integrado por el Lic. Oscar Nuñez, Coordinador; Abg. Luis Vega, miembro en representación de la Asesoría Jurídica; C.P Analía Ortiz Chaves, miembro en representación de la Jefatura de Control y Seguimiento; Lic. Diego Diaz, miembro administrador de contrato; Lic. Eladia Subeldia Espinola, elaboradora de informe; se da inicio al acto de evaluación de ofertas del llamado para el **"SERVICIO TÉCNICO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMA INFORMÁTICO- GESTIÓN ADMINISTRATIVA", cuyo ID es el Nº 407.026,** por la modalidad de Contratación Directa N°10/2022, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por expediente Nº 309070.-

Se cursaron invitaciones a los siguientes oferentes:

1. INFORMATION SECURITY SERVICES S.A
2. HOLDING TECH S.A
3. SOLUCIONES INTEGRALES S.A
4. TERA S.R.L
5. INTERFACES S.A.

1. Acta de apertura de ofertas:

Que, en la fecha de apertura fijada para el día 30 de junio del año 2.022, considerando que no se presentó oferta alguna, se procede a dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 483/2021 .

Que, en fecha 08 de julio de 2022, en virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejando expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

1	80050233-7	TERA S.R.L.	info@tera.com.py

1.2. Observaciones realizadas:

En oportunidad de la apertura de la oferta, no hubo observaciones de terceros.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial.

Seguidamente, el Comité de Evaluación pasa a verificar los requisitos sustanciales señalados en el Art. 60 del Decreto Nº 21909/03 y sus modificaciones, constatándose cuanto sigue:

	Documentos Sustanciales	TERA S.R.L
		Cumple/no cumple
1	Formulario de oferta debidamente firmado por el oferente.	Cumple. Fs 1 al 3
2	Garantía de mantenimiento de oferta.	Cumple. Fs 4
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta para Persona Fisica	No Aplica
4	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	No Aplica

Diego María Díaz
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Oscar Ernesto Nuñez Ayala, Gerente
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. Nº 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

Mgtr. Analía Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Eladia Subeldia

5	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes	No Aplica
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	Cumple. Fs 13 al 22
7	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	Cumple.Fs 27

Por lo que en cuanto a la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial, se constata que la empresa TERA S.R.L. **ha cumplido con su presentación.**

Verificación del Art. 40 por parte de la Convocante:

	ARTÍCULO 40	Inciso a) : Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si la oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40	Inciso b) : Verificación por los medios disponibles, si la oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nro. 1.626/2.000 aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la S.F.P.
		Cumple/no cumple	Cumple/no cumple
1	TERA S.R.L	Sin registros	Sin registros

Se procede a verificar lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015, a través de la SINARH, verificando el Comité de Evaluación que dentro del registro del oferente no existe evidencia de estar comprendido en el presupuesto del "inc. a" ni "b" del artículo 40 de la ley 2051/03.

3. Tabla comparativa de los precios de las ofertas (para verificar errores aritméticos)

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61 del Decreto Nro. 21909/2.003, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente, la cual **no presenta errores aritméticos**.

3.1. Verificación de los precios ofertados por la firma participante.

Habiendo verificado la inexistencia de errores aritméticos en el formulario de oferta, se procede a comparar el precio ofertado con el precio referencial SICP.

N°	Empresa	Cotización (IVA Incluido)
1	TERA S.R.L	143.333

3.2. Aplicación del Margen de Preferencia. Margen de Preferencia para productos nacionales.

Habiéndose verificado lo establecido en la ley de margen de preferencia, se puede observar que la empresa TERA S.R.L., es la única que presentó su oferta, por tanto no se aplica el procedimiento establecido y se mantiene la oferta.

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

4.1 Verificación de los documentos legales requeridos

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos legales que no constituyen documentos

Diego María Díaz
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. N° 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

Mgtr. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento

Lic. Eladia Subeldía

sustanciales al momento de la apertura de ofertas:

	Documentos Legales	TERA S.R.L
		Cumple/no cumple
1	Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	Cumple.Fs 6
2	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple. Fs 5
3	Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple. Fs 7
5	Certificado de Cuplimiento Tributario	Cumple. Fs 8
5	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple. Fs 9
6	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple. fs 10 y 17

4.2.Análisis del precio ofertado:

Se deja constancia que el precio referencial fue obtenido siguiendo la guía de elaboración de precios de referencia establecida por Res. DNCP N°. 1890/2020 y sus modificatorias. La documentación respaldatoria obra en la carpeta de evaluación.

Seguidamente, se evalúa el margen de diferencia (MD) entre el costo referencial o Precio Referencial SICP (PRSICP) y el precio ofertado (Po), en base al siguiente cálculo MD = (Po x 100 / PRSICP) - 100. En caso que las ofertas se encuentren situadas por debajo del veinticinco por ciento (-25%) o por encima del quince por ciento (15%) de la estimación del costo preparada por esta convocante, se solicitará al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

- **TERA S.R.L:**

ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (PRSICP)	Precio Ofertado (IVA INCLUIDO)	Margen de diferencia en %
1	Mantenimiento de Sistemas Informáticos- Gestión Administrativa	Hora	1	143.333	143.333	0 %

El precio ofertado, se encuentra dentro del rango dispuesto por la normativa legal.

4.3 Verificación de la Experiencia y capacidad Técnica:

Este Comité consideró necesario ampliar la Evaluación del cumplimiento de la Experiencia y capacidad técnica de la empresa oferente, por lo que se generó el expediente N°003266/2021, por el cual se solicitó a la Gerencia de Operaciones y Tecnologías verificar si el servicio ofertado cumple o no con la experiencia y capacidad técnica requerida en el PBC.

El Director de Desarrollo de Sistemas Informáticos, Lic. Diego Maria Diaz Villalba respondió de la siguiente manera: Al Comité *Informando sobre los puntos solicitados, en base a la revisión de la carpeta del oferente:*

En el punto 3 correspondiente; "Demostración de experiencia mínima de tres años en la plataforma y lenguajes requeridos" no se observan documentos que avalen dicho punto por tal motivo se sugiere solicitar al oferente al menos un contrato anterior (superior a dos años) donde se demuestre claramente la utilización de la plataforma y lenguaje requerido.Este ítem es considerado importante dado que permite

Diego Maria Diaz
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. Nº 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

Mgtr. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

evaluar las condiciones de competitividad del oferente en la prestación de los servicios requeridos en el presente llamado.

En el punto 5 correspondiente al Analista y los programadores ; Se observa que en el Pliego de Bases y Condiciones se solicita cuanto sigue: "..además, poseer dos años de experiencia en la empresa comprobable mediante contrato." esto no se observa en la carpeta por tanto también se sugiere solicitar al oferente documentación que avalen este requisito. Este ítem reviste importancia dado que ayuda a determinar el grado de experiencia de los empleados sobre el sistema al cual estarán brindando mantenimiento ya sea como soporte , asistencia, modificación y/o generación de nuevas funcionalidades.

Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente:

De conformidad a lo establecido en el Artículo 59 del Decreto N° 2992/19, el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar al oferente las siguientes aclaraciones:

- ☐ **Al oferente TERA S.R.L.:**

Por nota de fecha 18 de julio del corriente año remitida al email info@tera.com.py con acuse de recibo, se solicitó las siguientes documentaciones:

1. Experiencia requerida: Demostrar experiencia mínima de 3 (tres) años en Plataforma y lenguaje requerido mediante contratos.
2. Capacidad Técnica: El analista de sistema y programadores deben poseer títulos universitarios en el área informática, además poseer dos años de experiencia en la empresa comprobable mediante contrato.

La citada empresa respondió la nota en fecha 20 de julio del corriente año por expediente mesa de entrada N° 006697, adjuntando los documentos solicitados, que se remiten a la Dirección de Desarrollo de Sistemas e Informaciones para su verificación.

El Lic. Diego Maria Diaz Director de Desarrollo de Sistemas e Informaciones contestó la nota informando ; *Al Comité de Evaluación informando sobre los puntos requeridos,en base a la revisión de los documentos solicitados al oferente en el marco de Evaluación del llamado CDN° 10/2022, Servicio Tecnico de Mantenimiento de Sistema Informatico- Gestion Administrativa".*

	Experiencia y Capacidad Técnica	TERA S.R.L
		Cumple/no cumple
1	. Antigüedad mínima de cinco años comprobables mediante el RUC de la empresa	Cumple. Fs 11
2	Presentar copia de tres contratos de servicios de mantenimiento de sistemas de Entidades Públicas, durante los últimos dos años. El CAH se reserva el derecho de realizar verificaciones sobre los servicios prestados en el mercado local para el juzgamiento y toma de decisión.	Cumple.Fs 60 al 63
3	Demostrar la experiencia mínima de (3) tres años en Plataforma y lenguaje requerido mediante Contratos	Cumple. A pedido Fs 44 al 54
4	Haber generado, durante los últimos cinco años, en promedio un volumen anual de negocios igual o superior a 50 % del monto máximo del llamado, demostrable mediante contratos.	Cumple. fs 60 al 68
5	Título Universitario en el área de informática (un Analista de Sistema y dos programadores)	Cumple. Fs 52, 54 y 58
6	Curriculum Vitae	Cumple. Fs 49 al 56
7	En cuanto al personal, poseer dos años de experiencia en la empresa comprobable mediante contratos	Cumple. A pedido Fs 55 al 60

Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Diego María Díaz
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S. J. Nº 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

Mgtr. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Eladia Subeldía

4.4 Verificación del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas Requeridas

De conformidad a lo establecido en las Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, se ha procedido a verificar la oferta presentada por la firma TERA S.R.L., constatándose el siguiente análisis:

	Especificaciones Técnicas	TERA S.R.L Cumple/no cumple
1	Módulos con que cuenta el CAH: Adquisiciones Contratos Presupuesto Tesorería Viáticos	Cumple.
2	Carga Horaria: La cantidad mínima de horas de servicios a utilizar será de 450 horas. El Oferente deberá presupuestar una hora de servicio solicitado (Impuestos Incluidos). Las ofertas deberán estar enmarcadas dentro de los precios del mercado.	Cumple.
3	Plataforma y lenguajes Plataforma Framewok Laravel Postgres Servidor FTP (para intercambio de datos con los canales) Web services con conexión a AS400 Lenguaje PHP	Cumple.
4	Dotación del personal: Un analista de sistemas: tendrá como responsabilidad la planificación, organización, coordinación y control del proyecto, conjuntamente con la contraparte de la entidad. Será el responsable de presentar las propuestas de estimación de tiempo y recursos de los catálogos de servicios solicitados. Además, tendrá como responsabilidad el relevamiento del sistema actual, análisis de requerimiento y especificación de la solución funcional, quien, en base a los resultados de la especificación de la solución funcional, procederá a la especificación técnica de la solución funcional, especificaciones técnicas de los recursos y las técnicas a aplicar y programación de las aplicaciones, conforme a los requerimientos de las áreas usuarias y las normativas vigentes. **Dos programadores:** estas personas tendrán a su cargo el desarrollo de la programación de las aplicaciones en el entorno definido en el punto **PLATAFORMA Y LENGUAJES**	Cumple.
5	**Lugar de Trabajo:** Durante la ejecución del servicio, las actividades se podrán realizar tanto en las oficinas del Oferente, como dentro de la institución. Cuando el CAH solicite el servicio de análisis de requerimientos y/o especificaciones para alguna funcionalidad de algún módulo, el mismo se realizará dentro de la institución. El horario para la ejecución de los trabajos es desde las 08:00 horas hasta las 17:00 horas de Lunes a Viernes (menos los días feriados). Cuando el CAH necesite realizar pruebas o puestas en producción que afecten la integridad del Sistema, se tendrá que realizar los trabajos en horarios extralaborales.	Cumple.
6	**De las solicitudes y catálogos de servicios:** El CAH establecerá los procedimientos de comunicación de acuerdo a las necesidades de seguimiento y control del servicio requerido, pudiendo ser en forma escrita o electrónica (planilla, correo electrónico o sistema de seguimiento). El CAH a través del sistema de comunicación establecido, emitirá un catálogo de Servicio al oferente solicitando la estimación de las necesidades completando los siguientes datos: 1. Fecha de inicio estimado 2. Requerimiento de horas para Analista y Programador. 3. Fechas de entregas parciales (para pruebas) y finales. El Oferente debe dar una respuesta al catálogo de servicio solicitado en un tiempo no mayor a 3 días hábiles, en caso de que el mismo no diere cumplimiento al plazo estipulado, la Contratante podrá aplicar la multa correspondiente prevista en el punto 9. En caso de que el Oferente no presentara el producto en el plazo en el que se ha comprometido, la Contratante tendrá facultad de aplicar la multa correspondiente, prevista en el punto **MULTAS** El Oferente solo podrá dar inicio a los trabajos solicitados con la aprobación por parte del CAH. Para todos los efectos de control, aprobación y pago, serán tenidos en cuenta los plazos establecidos en la comunicación y la propuesta aprobada. Una vez terminado el trabajo según el catálogo de servicio aprobado, el mismo se pasará a ambiente de homologación. En este proceso estará involucrada la Dirección de Desarrollo de Sistemas Informáticos y las dependencias involucradas en el catálogo. La Dirección de Desarrollo de Sistemas Informáticos y las dependencias involucradas en el catálogo, tendrán un plazo de 15 días hábiles para realizar las pruebas pertinentes para la finalización del catálogo, superado este plazo el mismo será considerado finalizado, entrando en vigencia la garantía del servicio. En caso de que el trabajo no supere las pruebas en ambiente de homologación, el catálogo de servicio volverá al estado de aprobado para su corrección y pendiente de nuevo paso a homologación para lo cual, los plazos volverán a reiniciarse. Para que un catálogo de servicio sea finalizado, deberá estar en homologación, presentar los entregables señalados en el punto 11 y contar con la aprobación de la Dirección de Desarrollo de Sistemas Informáticos y de las dependencias involucradas en el catálogo.	Cumple.
7	Entregables de los servicios:	Cumple

Diego María Díaz
Crédito Agrícola de Habilitación

Mgtr. Analía Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. N° [illegible]
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Eudin [illegible]

	Análisis de los Requisitos y/o Requerimientos completados en el Catálogo. Documentación Técnica de los Módulos y sus interfaces. Diagrama de Entidad-Relación de la Base de Datos. Todos los entregables se refieren a las funcionalidades solicitadas y realizadas a través de un catálogo. El formato deberá ser digital. El tiempo de entrega de las documentaciones no podrá ser superior a 15 días posterior a la aceptación del catálogo	
8	Lugar de entrega de los bienes o de prestación de los servicios: Oficina Central del Crédito Agrícola de Habilitación Asunción	Cumple

En conclusión, este Comité observa que la oferta presentada por la firma TERA S.R.L, cumple con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Anexos del llamado y por ende reúne la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

5.Recomendación de Adjudicación:

1.- ADJUDICAR a la Empresa TERA S.R.L., con RUC Nº 80050233-7, bajo el régimen de Contrato Abierto plurianual, el Llamado **"SERVICIO TÉCNICO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMA INFORMÁTICO - GESTIÓN ADMINISTRATIVA"**, por un monto máximo de Gs. 175.000.000 (Guaraníes Ciento setenta y cinco millones) IVA Incluido y un monto mínimo de Gs. 87.500.000 (Guaraníes ochenta y siete millones quinientos mil) IVA incluido; para la utilización de los servicios indicados en las especificaciones técnicas, conforme al formulario de precios siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)
1	Mantenimiento de Sistemas Informáticos - Gestión Administrativa	Hora	Unidad	1	143.333

En los términos que anteceden, esta comisión da por concluida la reunión, con sugerencia de elevar a Consideración del Consejo Directivo del CAH, para resolver la adjudicación en virtud de lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; suscribiendo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe

Lic. Oscar Nuñez Ayala
Coordinador

Abg. Luis Vega
Miembro

C. P. Analía Ortiz Chaves
Miembro

Lic. Diego díaz
Miembro/Administrador de Contrato

Lic. Eladia Subeldia
Elaboradora de informe